FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito **Hernan Velasco Velasco**, identificado con cédula de ciudadanía 97.447.021 de Puerto Leguizamo nro. y tarjeta profesional nro. 199039-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, identificada con NIT.901.285.199-8, en mi condición de Revisor Fiscal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca ; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinticinco (26) días del mes de mayo de 2026.

HERNAN VELASCO VELASCO

Firmado digitalmente por HERNAN VELASCO VELASCO
Fecha: 2026.05.25 17:43:22 -05'00'

Hernan Velasco Velasco
CC. 97.447.021 de Puerto Leguizamo.
T.P. 199039-T
Revisor fiscal.

VID S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL